



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1798	106740	12/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 N°: 2250

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE MATERIAL BÉLICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11.5 Tara ▶ 27.3 PBT ▶ 38.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ HUARA

LOCALIDADES: Origen ▶ SECTOR EL BUITRE S/N Destino ▶ PAMPA TANA ALTURA KILÓMETRO 1900

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 04/11/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.75	Carga ▶ 2.69	Total ▶ 3.75
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 2.46	Total ▶ 3.46
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.75	Carga ▶ 4.85	Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ EJTO-4330 SemiRemolque ▶ EJTO-2010 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.92	10.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	18	13.8				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/11/2011 FECHA HASTA ▶ 06/11/2011

COD_AUTENTIF: 3720111012-01-2011 - 3929-2010-080348913
 JUAN CARLOS CASARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA
 Firma jefe Depto. Pesaje